

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto030

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior", cuyas firmas electrónicas se completan el 9 de junio de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 10 de junio de 2020, he resuelto:

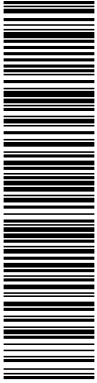
- 1) Aprobar la modificación de crédito 030/20/TC/24, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de diferentes Programas dentro del "Capítulo 1 Gastos de Personal":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA</b>							
004.2311.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	653.752,00	86.269,00	740.021,00		59.026,00	680.995,00
<b>1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL</b>							
005.1300.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	48.585,00	-7.202,21	41.382,79		3.119,93	38.262,86
<b>9240 PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>							
007.9240.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	0,00	0,00	0,00	62.145,93		62.145,93
<b>TOTALES</b>		<b>702.337,00</b>	<b>79.066,79</b>	<b>781.403,79</b>	<b>62.145,93</b>	<b>62.145,93</b>	<b>781.403,79</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

REPAROS Y OBSERVACIONES:



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SERVICIOS JURÍDICO Y  
RÉGIMEN INTERIOR  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)